

Edward-Elmhurst Health

Nuestra misión es proporcionar servicios sanitarios de calidad a las personas que viven en nuestra comunidad con eficacia, sensibilidad y compromiso con la dignidad humana y el bienestar del individuo. No hacemos ninguna distinción entre la capacidad de una persona para hacer frente a los costos de la asistencia sanitaria y la calidad de los servicios que prestamos, independientemente de la raza, el credo, el color, el sexo, la nacionalidad, la orientación sexual, la discapacidad o la edad.

Como institución sanitaria, reconocemos como parte de nuestra misión la necesidad de que las personas indigentes desde el punto de vista médico o económico reciban atención, y ayudaremos a los pacientes que no puedan pagar parte o la totalidad de la atención que reciban. Al mismo tiempo, la necesidad de ayuda financiera para estos pacientes siempre se equilibra con nuestra responsabilidad financiera más amplia de mantener nuestras puertas abiertas para todos los que viven en nuestra comunidad y pueden necesitar atención, ahora y en el futuro.

Eligibilidad

Es posible que sea elegible para recibir ayuda financiera bajo los términos y condiciones que ofrecemos a los pacientes que cumplen los requisitos. La determinación de la elegibilidad

para la asistencia financiera se basa en una revisión de los ingresos reales, los gastos y los activos del paciente y/o del garante para determinar si hay medios financieros adecuados para pagar las facturas de Edward-Elmhurst. Los activos se examinarán caso por caso para determinar si los pacientes pueden recibir asistencia financiera.

El derecho a la ayuda financiera se basa en el nivel de ingresos menos los gastos médicos. Si se cumplen los requisitos, se proporcionará ayuda financiera en forma de descuento en función de los niveles de ingresos de todas las fuentes. El descuento será del 100% para las personas que ganen hasta el 200% del nivel federal de pobreza. Se proporcionará un porcentaje de descuento sobre el costo a los pacientes que superen el 200% del umbral de pobreza pero que no superen el 600% del nivel de pobreza.

Si se determina que un paciente es elegible para recibir asistencia financiera, no se le puede cobrar más que los montos generalmente facturados por la atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria a los pacientes que tienen cobertura de seguro.

Descuentos para no asegurados

Una persona no asegurada que no reúna los requisitos de indigencia médica o económica, o una persona que no disponga de beneficios de seguro para un determinado servicio médicamente necesario, puede recibir un descuento por no estar asegurada. Para ser elegibles, los pacientes no

asegurados no deben ganar más del 600% de las pautas federales de pobreza.

Para determinar la elegibilidad para un descuento por no tener seguro, los pacientes deben cooperar plenamente con Edward-Elmhurst Health proporcionando información sobre la cobertura de terceros. Los pacientes también deben proporcionar la documentación necesaria y completar los formularios de solicitud apropiados para solicitar la cobertura de terceros que pueda estar disponible, incluyendo la cobertura de una aseguradora de salud, Medicare, Medicaid, seguro de automóviles, compensación de trabajadores o cualquier otro seguro.

Un plan de pago para la parte de la factura que no se descuenta no puede superar los seis meses, a menos que esto suponga una dificultad excesiva para el paciente. En este caso, el plan de pagos no debe exceder de un año.

Formularios

Los pacientes, o una persona que actúe en su nombre, que deseen asistencia financiera y/o un descuento para personas no aseguradas de Edward-Elmhurst Health deben proporcionar información financiera y cualquier otra información solicitada completando el formulario de solicitud. Los formularios se encuentran en **www.eehealth.org**

Las preguntas sobre la asistencia financiera, cómo recibir copias en papel de nuestra póliza, la solicitud o los

descuentos para no asegurados o cualquier pregunta relacionada con la facturación pueden dirigirse a nuestro departamento de Cuentas de Pacientes en el teléfono (866) 756-8348 o por correo electrónico en Financialassistance@eehealth.org.

La política de asistencia financiera está disponible en www.eehealth.org